

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N.º 0028-2024-UGCA**

<b>Servicio:</b>	SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN DE DOS LIBROS: LIBRO QUE REÚNE LOS TEXTOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2023 Y LIBRO QUE REÚNE LOS TEXTOS DE LOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PUBLICACIONES SOBRE TRADICIÓN ORAL E IDENTIDADES LOCALES
<b>Lugar de destino:</b>	Lima La modalidad del servicio será presencial y/o remota en Av. Javier Prado 2465, San Borja–Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria.
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato Individual
<b>Plazo:</b>	Hasta treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato.
<b>Supervisor/persona a quien reporta:</b>	Unidad de Gestión Cultural y Académica.

**I. Proyecto: 00126131-00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El 2024 es el año de cierre y conmemoración del proceso de independencia de nuestro país, el cual se selló el año 1824 con las Batallas de Junín y Ayacucho; en ese contexto, se tiene previsto realizar actividades de gran impacto cultural, social y económico a nivel nacional, a fin de visibilizar y reivindicar el aporte de los pueblos del país en el proceso de independencia y en la construcción de la República, lograr una reflexión crítica sobre las batallas que enfrentamos en la actualidad; y, dejar un legado del Bicentenario, como obras emblemáticas, cuerpo de voluntarios, recursos académicos y audiovisuales, entre otros. Todo ello, permitirá fortalecer nuestra identidad como peruanos y nuestro sentido de pertenencia.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N.º 31109, Ley que autoriza transferencias financieras y

otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley N.º 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en el literal l) del sub numeral 13.1, la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2024, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

**Actividad 9:** Programación Editorial

**Actividad de la Agenda:** Biblioteca Bicentenario.

## II. Objetivo del Servicio

Asegurar una adecuada publicación digital e impresa del libro que reúne los textos ganadores del Concurso Nacional de Publicaciones sobre Tradición Oral e Identidades Locales y del libro que reúne los textos ganadores del Concurso Nacional de Historia 2023, con el fin de fortalecer los contenidos de la Colección Biblioteca Bicentenario, para promover el conocimiento y la reflexión de la ciudadanía sobre la independencia y la vida republicana del Perú.

## III. Productos esperados del Servicio

### 3.1. Actividades

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

a. Revisar y realizar la diagramación de los siguientes textos:

Cantidad	Detalle de los textos	Palabras (aprox.)	Páginas (aprox.)
1	LIBRO QUE REÚNE LOS TEXTOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2023	161,000	360
1	LIBRO QUE REÚNE LOS TEXTOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PUBLICACIONES SOBRE TRADICIÓN ORAL E IDENTIDADES LOCALES	155,000	450

b. Realizar la diagramación de los textos siguiendo las pautas gráficas definidas por el Proyecto Especial Bicentenario.

c. Participar en reuniones virtuales de coordinación con el personal del área usuaria y personas directamente vinculadas o a cargo de cada texto para revisar los avances, dudas o alguna dificultad en el desarrollo del trabajo.

### 3.2 Consideraciones generales

El área usuaria proporcionará al proveedor, a través de correo electrónico, el contenido de los documentos a diagramar y las pautas gráficas definidas por el Proyecto Especial Bicentenario hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

### 3.3. Productos

Producto	Plazo
<b>Producto 1</b> <b>El proveedor debe presentar una carta que contenga:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Un (01) link de descarga, con el texto del LIBRO QUE REÚNE LOS TEXTOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE HISTORIA 2023 diagramado, en formato PDF y versión editable.</li></ul>	Hasta los quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de notificado el contrato.
<b>Producto 2</b> <b>El proveedor debe presentar una carta que contenga:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Un (01) link de descarga, con el texto del LIBRO QUE REÚNE LOS TEXTOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE PUBLICACIONES SOBRE TRADICIÓN ORAL E IDENTIDADES LOCALES diagramado, en formato PDF y versión editable.</li></ul>	Hasta los treinta y cinco (35) días calendario contados a partir del día siguiente de notificado el contrato.

El producto deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario y ser ingresado por:

- Mesa de Partes del Ministerio de Cultura  
Para la entrega de documentos físicos es en sito en Sede Central: Av. Javier Prado Este 2465, Lima, Lima, San Borja-Perú, **en el horario de lunes a viernes 8:30 am a 4:30 pm.**

y/o

- Plataforma Virtual del Ministerio de Cultura (<http://plataformamincu.cultura.gob.pe/AccesoVirtual>).
- En caso los documentos sean ingresados de manera posterior al horario señalado, serán considerados automáticamente como ingresados al día siguiente hábil.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico.

### IV. Requisitos

### 1. Perfil del personal

- Persona natural.
- Con RUC activo y habido.
- Bachiller y/o licenciado en Historia y/o Lingüística y/o Literatura y/o Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas y/o Ciencias Administrativas y/o Ciencias Políticas.

### 2. Experiencia

- Contar con experiencia específica no menor de dos (02) años en servicios de redacción y/o creación y/o periodismo y/o docencia en temas de redacción o lenguaje y/o creación y/o edición y/o corrección y/o diagramación y/o diseño y/o control de calidad de textos para su publicación.

#### **Nota:**

- En el caso de presentar certificados y/o constancias de prácticas profesionales, serán considerados solo para la Experiencia General.
- Las prácticas pre profesionales no se considerarán para ningún tipo de experiencia laboral, tanto general ni específica.

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

## **V. Forma y Condiciones de pago**

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: a la presentación y conformidad del primer producto por el equivalente al 50 % del monto contractual.
- Segundo pago: a la presentación y conformidad del segundo producto por el equivalente al 50 % del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**RUC N.º 20507728961**

**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores.**

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

## **VI. Conformidad**

La conformidad deberá ser emitida por la jefatura de Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario, previa opinión favorable del servidor público a cargo de la supervisión del servicio.

## **VII. Penalidad**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.